

CONSEJO SUPERIOR
ACTA ORDINARIA NO. 08

FECHA: 16 de diciembre de 2003
HORA: De las 8:00 a las 14:35 horas
LUGAR: Centro de Visitantes de la Universidad

ASISTENTES: **Luz Stella Arango de Buitrago.** Representante Ministra de Educación
José Jairo Melo Escobar. Representante Presidente de la República
Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu. Gobernadora del Departamento
Luis Enrique Arango Jiménez. Rector
Juan Guillermo Ángel Mejía. Representante de los Exrectores.
William Ardila Urueña. Representante de las Directivas Académicas
Guillermo León Valencia Rojas. Representante de los Egresados
Javier Castaño Mejía. Representante de los Gremios
Carlos Andrés López. Representante de los Estudiantes
Sonia Valencia Yepes. Representante Empleados Administrativos
Miguel Antonio Alvarez Alvarez. Representante de los Profesores

INVITADOS: **Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo.** Profesor Facultad de Ingeniería Eléctrica.
Fernando Noreña Jaramillo. Vicerrector Administrativo
José Germán López Quintero. Vicerrector Académico

Actuó como Secretario el **Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango** Secretario General de la Universidad.

ORDEN DEL DIA:

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, plantea incluir Asuntos de Consejeros en el orden del día, afirma que el punto No.4 sobre Proyectos de Acuerdo, tiene muchos documentos a considerar y propone dejar algunos para una próxima sesión.

El Representante de los Exrectores Dr. Juan Guillermo Angel dice que el punto de Asuntos de Consejeros, se debe dejar de último, y que cuando se llegue al punto No.4 se tomará la decisión de aplazar o no algunos de los Proyectos de Acuerdo.

El Representante de las Directivas Académicas William Ardila Urueña dice que tenía una tarea pendiente del Consejo Superior, un Proyecto de Acuerdo sobre Participación de Transitorios, se acoge incluirlo en el punto 4. De Proyectos de Acuerdo.

Los consejeros Sonia Valencia Yepes y Miguel Antonio Alvarez, insisten en que los Proyectos de Acuerdo deben ser enviados con antelación.

El representante de los Exrectores plantea que debe tratarse por ser una tarea asignada por el Consejo Superior.

La Presidente del Consejo Superior Dra. Luz Stella Arango, solicita a todos los consejeros que sean muy ejecutivos en el uso de la palabra y propone limitar las intervenciones a 5 minutos en consideración a la agenda del Consejo Superior del día de hoy.

En consideración se aprobó el siguiente orden del día.

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 07
3. Informe de Rectoría
4. Proyectos de Acuerdo
 - 4.1 Proyecto de Acuerdo Presupuesto para el año 2004
 - 4.2 Proyecto de Acuerdo Estatuto de Contratación
 - 4.3 Proyecto de Acuerdo Incentivos
 - 4.4 Proyecto de Acuerdo Reglamento Estudiantil
(Derecho de Petición Art. 52 José Hernando Herrera Sepúlveda)

4.5 Proyecto de Acuerdo Estatuto Sobre la Propiedad Intelectual

4.6 Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adicionan los Artículos 44 y 45 del Estatuto Docente

4.7 Proyecto de Acuerdo Plan de Emergencias y Desastres

4.8 Proyecto de Acuerdo Participación de Docentes Transitorios

5. Casos de Profesores

5.1 Comisiones de Estudio

- ◆ Profesora Vivian Libeth Uzuriaga López, Facultad de Ciencias Básicas
- ◆ Profesor Alfonso Alzate Gómez, Facultad de Ingeniería Eléctrica
- ◆ Profesora Valentina Kallewaard Echeverri, Facultad de Ingeniería Mecánica
- ◆ Profesor Carlos Arturo Botero Arango, Facultad de Tecnología
- ◆ Profesor León Felipe Cubillos Quintero, Facultad de Ciencias Ambientales
- ◆ Profesor Juan Esteban Tibaquirá Giraldo, Facultad de Ingeniería Mecánica

5.2 Aplazamiento Comisión de Estudios

- ◆ Profesor Luis Hernando Ríos González, Facultad de Ingeniería Eléctrica

5.3 Prórroga de Comisión de Estudios

- ◆ Profesor Hernán Gil Ramírez, Facultad de Ciencias de la Educación
- ◆ Profesor Antonio Rodríguez, Facultad de Bellas Artes y Humanidades
- ◆ Profesor Pedro Juan Aristizabal Hoyos, Facultad de Bellas Artes y Humanidades
- ◆ Profesor Héctor Fabio Quintero Riaza, Facultad de Ingeniería Mecánica

5.4 Periodos Sabáticos

- ◆ Profesor Gabriel Alberto Duque Guinard, Facultad de Bellas Artes y Humanidades
- ◆ Profesor Diego Aguirre Martínez, Facultad de Ciencias Ambientales
- ◆ Profesor Jhon Jairo Trejos Parra, Facultad de Ciencias de la Salud
- ◆ Profesor César Valencia Solanilla, Facultad de Ciencias de la Educación
- ◆ Profesor Antonio José Bustamante Manrique, Facultad de Ing. Mecánica

5.5 Reactivación Período Sabático, Profesora Alba Lucia Domínguez Ocampo, Facultad de Ciencias Ambientales.

5.6 Solicitud de cambio de dedicación de profesores de planta de Medio Tiempo a Tiempo Completo.

6. Asuntos de Consejeros

7. Propositiones y asuntos varios

DESARROLLO:

1. QUÓRUM

El secretario informa que existe suficiente quórum para deliberar y decidir y deja constancia que no hay excusa por parte del Ing. Javier Castaño Mejía, quien no se encuentra.

2. CONSIDERACIÓN AL ACTA ORDINARIA NO. 07

El Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, informa que solo se hicieron correcciones por parte del Representante de los Profesores, Miguel Antonio Alvarez y que estas fueron hechas en la oficina de Secretaría General.

En consideración, es aprobada el Acta por unanimidad.

3. INFORME DE RECTORÍA

Se reparte el documento y el Señor Rector procede a dar curso a su informe.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

INFORME DE RECTORIA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

1. **SITUACION FINANCIERA – APORTES NACIONALES- AÑO 2003.** El Gobierno Nacional a comienzo de año y a través de la Tesorería General de la Nación advirtió que el PAC sería recortado en un 10% por razones de recaudo y de metas macroeconómicas del Gobierno, aunque se comprometió a través del Ministerio de Educación a entregarnos los recursos adicionales que nos adeudaba tanto por concepto del ajuste por el IPC real causado en el año 2002 como por un faltante de la vigencia anterior no cancelado. Efectivamente el Congreso aprobó un adicional por los dos conceptos, que para esta Universidad alcanzó la suma de 1.890,1 millones.

La reciente sentencia de la Corte Constitucional que determina el reajuste de salarios para los funcionarios del Estado, modificando la doctrina anterior, coloca las universidades frente a costos salariales retroactivos inesperados. La Universidad requiere para poder cumplir con los compromisos de fin de año, que la Nación le sitúe la totalidad el PAC. El Gobierno a través del Viceministro de Educación Superior ha manifestado la intención de pagar el PAC del 10% sobre el presupuesto original que había sido retenido y además la mayoría del PAC correspondiente al presupuesto adicional aprobado, aunque no pudo precisar el monto a pagar dentro de la vigencia. Se entiende que lo que no se gire en el curso del año se girará a comienzos del año entrante.

Se distribuyeron los recursos que ordena el Artículo 87 de la Ley 30 para las Universidades. Se trata de un incremento anual que no puede ser inferior al 30% del incremento real del Producto Interno Bruto y que distribuye el CESU sobre criterios de Calidad. En esta ocasión la cifra a repartir ascendió a \$ 6.672.189.450. Los indicadores aprobados por el CESU ubicaron a la Universidad Tecnológica de Pereira en el sexto puesto Nacional, en un indicador complejo que tomó en consideración la eficiencia, la cobertura y la calidad. El

indicador resultante determinó para la Universidad la suma de \$284.569.104. Se anexa cuadro con la distribución Nacional.

2- **SITUACIÓN FINANCIERA-APORTES NACIONALES- AÑO 2004.** El presupuesto aprobado por el Congreso de la República para el año 2004 fue el mismo del año 2002, en base a la expectativa de aprobación del referendo. Al no pasar el Referendo, debe cumplirse con la Ley 30, que establece los presupuestos para las Universidades. La diferencia entre lo presupuestado y lo debido de acuerdo a la Ley 30, asciende a la suma de 6.213,7 millones de pesos. Esto se agrava un poco más porque la Ley del Plan de Desarrollo determinó que un porcentaje del presupuesto asignado a las universidades se distribuyera por indicadores: para el año entrante, será un 4%, lo que en dinero para esta Universidad significa 1.627,4 millones de pesos. Naturalmente que la Universidad por su buen desempeño aspira a lograr por lo menos la devolución de este dinero. Los Rectores del SUE adelantan con el Ministerio de Educación el proceso de concertación de indicadores sobre la materia.

El Gobierno Nacional ha manifestado claramente que al no pasar el referendo debe adicionar el presupuesto para las Universidades en lo pertinente, aunque hasta ahora no hay una ruta definida. Además, es una operación que debe pasar por el Congreso. Esta circunstancia nos obliga a ser muy precavidos en el manejo presupuestal del año entrante; buscando nuevos recursos y restringiendo los gastos de manera notable.

3- **CONVENIO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS.** Con el objetivo de comercializar los servicios que prestan los laboratorios de alimentos y de aguas para análisis microbiológico y físico - químico en la Escuela de Química de la Facultad de Tecnología, se suscribió un convenio de intermediación con la Cámara de Comercio de Dosquebradas. Este organismo se encargará de promocionar los servicios, de facturar y de recaudar.

4- **LICITACION PRUEBAS DE PATERNIDAD CON EL ICBF.** La Universidad Tecnológica, a través de su Laboratorio de Genética participó en la licitación abierta para todo el país por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuyo objeto es realizar las pruebas de paternidad en las distintos Departamentos. La Universidad presentó propuestas para los departamentos del viejo Caldas y un sector del Tolima. Aspiramos a contratar pruebas por un monto superior a los 1000. millones de pesos.

Sobre las Pruebas ICBF la Presidente del Consejo Superior Dra. Luz Stella Arango de Buitrago, solicita que se le remita toda la información sobre la licitación porque es instrucción muy clara del Gobierno Nacional, la total transparencia en los procedimientos de contratación.

El Secretario del Consejo Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango afirma que le hará llegar todos los antecedentes de dichas Pruebas.

Sobre el Punto de situación Financiera el señor Rector pide autorización del Consejo Superior, para hacer los ajustes a que haya lugar en el Presupuesto para el cierre de la vigencia.

Siendo las 8:30 horas, llega el Ing. Javier Castaño Mejía.

Continúa el informe del Rector

5- **CISCO UTP-BOGOTÁ.** Con el propósito de abrir una ventana de extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira en Bogotá se iniciaron actividades como academia local en nuestra sede ubicada en la calle 70 # 12-85 Norte. La nueva sede está conformada por una sala de 15 computadores para enseñanza, un laboratorio con 5 computadores para práctica, equipos de redes, comunicaciones, herramientas de cableado, software de redes, además de tres salones de clase disponibles.

El primer curso comenzó para atender compromisos que dejó la primera academia regional de Cisco en el país, el ITEC de Telecom, cerrada por la reestructuración de esa Empresa. La UTP ganó convocatoria de CISCO para este propósito y en compensación recibiremos un grupo de equipos para el próximo nivel de certificación (CCNP) con un costo aproximado de US 10.000.

Desde la nueva sede atenderemos nuevas academias locales que patrocinaremos en la capital de la República; para tal fin se están concretando convenios con la Universidad Militar Nueva Granada, la Universidad del Bosque, la Universidad Católica de Colombia, entre otras. El año entrante abriremos oferta para estudiantes. Toda la operación se soporta en un proyecto de operación comercial desde el Centro de Recursos Informáticos y Educativos, CRIE.

6- **NEGADA APELACIÓN.** El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira negó la apelación interpuesta contra la sentencia del Juzgado del Circuito que había despachado desfavorablemente la solicitud de tutela de un estudiante de las Jornadas Especiales, y en consecuencia, confirmó la decisión a favor de la Universidad.

7- **PREMIO DE ACOFI.** La Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería otorgó el segundo premio Nacional a la Universidad Tecnológica de Pereira, por su trabajo con el SISBEN del Municipio de Pereira. El premio le fue entregado mediante ceremonia en la ciudad de Bogotá a quienes elaboraron el trabajo; el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, Ing. Jorge Ernesto Duque Uribe y el coordinador del proyecto, Dr. Alberto Villalba G. La temática del concurso de ACOFI versó sobre el impacto social de las Facultades de Ingeniería.

8- **PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.** El grupo de Farmacogenética de la Facultad de Medicina de la Universidad recibió el premio Nacional dentro del XIV concurso Aventis/Academia Nacional de Medicina que esta entidad otorga cada dos años a la mejor investigación en el área de Ciencias Básicas y Experimentales por el trabajo “Polimorfismo B-2 adrenérgico en población mestiza Colombiana y respuestas a la variante alélica Gln27Glu al propanolol”. El grupo está conformado por los Drs. Carlos Alberto Isaza Mejía, Julieta Henao Bonilla y Eduardo Ramírez Vallejo de la Universidad Tecnológica de Pereira y Fanny Cuesta de la Universidad de Antioquía. El premio fue entregado el 4 de noviembre en el Teatro Colsubsidio Roberto Arias Pérez en la ciudad de Bogotá.

9. **CINCO NUEVOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.** Como resultado de una ampliación de la convocatoria de Colciencias para registrar grupos de investigación, la universidad logró elevar a la condición de reconocidos como de excelencia a cinco grupos más, con ellos llegamos a un total de 14 grupos reconocidos colocándonos en la onceava posición entre todas las Universidades del País, en la sexta posición entre las Universidades estatales y en el primer lugar entre todas las Universidades del el Eje Cafetero, incluyendo el Tolima. Los nuevos grupos son los siguientes:

- ❖ Grupo de Investigación en Sistemas Térmicos y Potencia Mecánica. Líder: Carlos Alberto Orozco Hincapié
- ❖ Grupo de Investigación en Gestión en Agroecosistemas Tropicales Andinos. Líder: Alexander Feijoo Martínez.
- ❖ Grupo de Investigación en Educación y Pedagogía. Líder: María Victoria Alzate Piedrahita
- ❖ Grupo Planeamiento en Sistemas Eléctricos. Líder: Ramón Alfonso Gallego Rendón
- ❖ Grupo Producción más Limpia. Líder Jorge Augusto Montoya Arango.

10- RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ESTADO PARA LAS INGENIERÍAS Y EL PROGRAMA DE MEDICINA.-ECAES- Los exámenes de calidad para la Educación Superior, pruebas de estado para los programas, que se efectuaron recientemente en el país, para 50.000 estudiantes de último año en 26 programas, en nuestra Universidad comprometieron las cuatro Ingenierías y el programa de Medicina. Los resultados fueron altamente satisfactorios; así:

- ✓ Medicina – Puesto segundo a nivel Nacional entre 35 programas.
- ✓ Ingeniería de Sistemas- Puesto sexto a nivel Nacional entre 73 programas. De los diez mejores puntajes a nivel Nacional en esta prueba, cuatro fueron de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- ✓ Ingeniería Eléctrica –Puesto sexto a nivel nacional entre 18 programas, un puesto debajo de la Universidad de los Andes y uno por encima de la Universidad de Antioquía. De los 10 mejores estudiantes del país, tres fueron de la UTP.
- ✓ Ingeniería Industrial- Puesto 17 entre 65 programas.
- ✓ Ingeniería Mecánica- Puesto 8 entre 29 programas.

Nota: La clasificación de Universidades no es oficial ella se ha determinado de los datos en la WEB y sólo compromete a los respectivos programas que han hecho los cálculos según su criterio. La clasificación la realizaron con base al promedio del puntaje obtenido por los estudiantes en cada uno de los programas.

11- LANZAMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA VIRTUAL-UNIVIRTUAL. Continuando con la estrategia de virtualización de la oferta de la Universidad, que entre otros pasos ha implicado la adquisición de la plataforma de e-learning WEBCT, el proceso de formación de los docentes en el uso de la misma y el acompañamiento y asesoría para el montaje de algunos cursos en formato virtual, el 10 de diciembre se realizó el lanzamiento de la Unidad Técnica Virtual, un proyecto que determina la creación de una dependencia de tipo académico administrativo encargada de apropiar, incorporar y masificar las tecnologías de información y comunicación como fortalecimiento de la educación presencial en la Universidad Tecnológica de Pereira; a través del apoyo académico, investigativo, técnico y pedagógico constante a la comunidad universitaria que permita la flexibilización curricular y reforzar el proceso de desarrollo de una formación integral de excelente calidad.

La Unidad Técnica Virtual está adscrita al Centro de Recursos Informáticos y Educativos y al frente de ella esta una funcionaria a quien se le asignaron estas funciones. La unidad tiene el objetivo general de desarrollar una línea de producción para la implementación y ofrecimiento de la educación mixta y virtual.

Las principales líneas de desarrollo de la Unidad son las siguientes:

- Capacitación de docentes para el montaje de cursos en línea
- Capacitación a los estudiantes para adaptación al sistema de educación virtual
- Fortalecimiento de las habilidades metacognitivas de los estudiantes de pregrado.
- Desarrollar soporte multimedial y gráfico como apoyo a los procesos educativos.
- Generar y fortalecer foros de discusión especializada.

Generar estrategias y proyectos de desarrollo de operación comercial, que permitan vincular la universidad al medio y generar recursos propios para el fortalecimiento de Univirtual.

12- RECONSTRUCCION

Edificio Bellas Artes y Humanidades

CONTRATISTA

CUELLAR SERRANO GÓMEZ

FECHA DE INICIACIÓN

29 de Octubre de 2.002

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 de Diciembre de 2.003	
VALOR CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	\$3.491.288.964	
ADICION	\$ 158.681.790	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.649.970.754	
Plazo Total	408 Días	
Tiempo transcurrido	403 Días	98.8%
Tiempo faltante	16 Días	5.5%
Inversión Ejecutada en Costo Total A 26 de Noviembre.	\$3.481.373.754	95.4%

A la Fecha se han ido haciendo entregas parciales por zonas, faltando por recibir el nivel tres, los mezzanines y la cubierta. Se espera recibir a la fecha contractual. Los remanentes de detalle se harán en los últimos días de diciembre.

De manera simultánea la Universidad está adelantando una contratación correspondiente al refuerzo de la ventanería, la terminación de la vía de acceso, el cerramiento y la iluminación exterior. Obras que no estaban contempladas en el contrato original. Las obras estarán concluidas a mediados del mes de Enero.

Edificio Administrativo

El edificio Administrativo se encuentra totalmente terminado. Se adelantan algunos detalles menores de pintura y ajustes.

Edificio de Industrial.

El edificio de Ingeniería Industrial se encuentra igualmente terminado a excepción del amoblamiento que se ejecutará en el mes de enero.

A continuación se presenta un cuadro de la inversión total ejecutada en los edificios y la inversión prevista a contratar en el mes de diciembre y enero.

CUADRO DE INVERSIÓN

INVERSIÓN LOCALIZACION	INVERSIÓN FOREC	INVERSIÓN U.T.P	INVERSIÓN TOTAL EJECUTADA	INVERSIÓN PROGRAMADA U.T.P.
ADMINISTRATIVO	1.140.541.414	1.070.048.956	2.210.590.370	
BELLAS ARTES Y HUMANIDADES	2.374.417.041	1.663.601.126	4.038.018.167	188.986.862

INGENIERIA INDUSTRIAL	591.252.858	307.248.379	898.501.237	149.000.000
TOTALES	4.106.211.313	3.040.898.461	7.147.109.774	337.986.862

13- INAUGURACION DE LOS EDIFICIOS. Para el primer semestre del año entrante estarán funcionando los tres edificios: Industrial, Administrativo y Bellas Artes y Humanidades, exceptuando el módulo de música. Hemos creído conveniente realizar un acto de inauguración que sirva de ocasión para dar los agradecimientos a numerosas personas que hicieron posible la realización de estas obras. Le he dirigido una invitación al Sr. Presidente de la República para que nos acompañe en el evento en compañía de las autoridades de Educación. La fecha tentativa para la inauguración es el viernes 30 de enero del año 2004.

Pereira, 16 de diciembre de 2003

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Rector

La Gobernadora del Departamento Dra. Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, hace el reconocimiento del ascenso sostenido de la Universidad en el nivel Nacional, afirma que esto hay que registrarlo y contarlo e incluso debiera hacerse un comunicado de prensa, procede a felicitar al Rector y su equipo, la Presidente se une a esta felicitación

El Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Carlos Andrés López, resalta los resultados de los exámenes ECAES y plantea que la Administración debe premiar estos resultados.

El Representante del Sector Productivo Ing. Javier Castaño Mejía, también se une a las palabras de la señora Gobernadora.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, dice que en el comunicado de prensa debe también incluirse el llamado de atención sobre las dificultades Presupuestales para el año entrante y pregunta ¿cómo queda el asunto de pagos este año?.

El Vicerrector Administrativo Dr. Fernando Noreña Jaramillo, aclara que lo de la nómina está garantizado y sólo está pendiente el retroactivo hasta liberar el PAC, afirma que se da casi como un hecho que se podrá atender estos compromisos.

La Presidente del Consejo agrega que esta es una política del Gobierno Nacional e incluso asumió esto como un compromiso cuando se concertó el incremento del Salario Mínimo este año.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 Proyecto de Acuerdo Presupuesto para el año 2004

El Vicerrector Administrativo hace la presentación pormenorizada, terminada la presentación se plantean las inquietudes de los consejeros, particularmente sobre la situación deficitaria, aclara que este Presupuesto se calculó sobre lo aprobado por el Congreso en la Ley del Presupuesto que fue acogido como lo presentó el Gobierno antes del Referendo Constitucional. En consecuencia, en el proyecto no están considerados los recursos que el Gobierno Nacional debe incorporar por Ley 30/92. Se aclara que no se aprueba un Presupuesto sobre supuestos, sino sobre lo aprobado en la ley del Presupuesto.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, dice que este panorama afecta a todas las Universidades Públicas y que en las organizaciones de los profesores se demandará esta ley de Presupuesto para que se cumpla la ley 30/92, anuncia que se harán movilizaciones y las gestiones a que haya lugar, como el contacto con las bancadas en el Congreso de la República. Pregunta ¿Qué gestiones haría el Consejo Superior y los rectores?

El rector informa que ha habido permanente contacto con el Gobierno y este ha manifestado su disposición a cumplir la ley 30/92. Agrega que los rectores no han descuidado incluso acciones legales como la de cumplimiento a cargo de la Universidad Nacional, pero en general el Gobierno es consiente que las Universidades Publicas no pueden funcionar cabalmente el próximo año.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, pregunta ¿si hay o no reajuste proyectado?; ¿el congelamiento de planta como quedaría?, y ¿cómo se afecta el Plan de Desarrollo aprobado?

El Vicerrector Administrativo Dr. Fernando Noreña, dice que el proyecto contempla los incrementos salariales del 4.5% según la sentencia de la Corte; en planta se congelarían 22 T.C de los 380, 10 trabajadores oficiales y 10 empleados públicos.

El rector dice que el Plan de Desarrollo está siendo objeto de ajustes, precisamente en relación con la situación presupuestal de las universidades publicas en las que el Gobierno ha sido enfático en que no habrá recursos adicionales y habrá un porcentaje de distribución de recursos por indicadores. De otro lado, la cultura del Plan ha cambiado porque ya no es solamente poner allí una suma de deseos pues será objeto de evaluación por los organismos de control. El Plan de Desarrollo Institucional debe ajustarse a las realidades y recuerda que el Plan se aprobó sujeto a los ajustes necesarios. La administración traerá estos ajustes al Consejo Superior.

Pregunta el Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, sobre los 7 mil millones de pesos de operación comercial, porque a sus representados les preocupa tener que dedicarse a otras cosas que afectarían la calidad académica de la Universidad.

Se le aclara que es una disponibilidad sujeta a la formulación de los proyectos y que en el concepto de trabajo académico está inserto el concepto de extensión según le aclara el Dr. José Jairo Melo Escobar.

Pregunta también el profesor Miguel Alvarez, sobre ¿los efectos del proyecto?, ¿Sobre los pensionados y del Decreto de régimen salarial que desmejoró las condiciones de los profesores? , ¿En qué se utilizarán los recursos que dejan de recibir? y ¿qué efectos habrá con la reclasificación?.

El Vicerrector Administrativo Dr. Fernando Noreña dice que el proyecto contempló precisamente estos temas porque son los insumos de cálculo del Presupuesto.

Sometido a consideración el Acuerdo de Presupuesto para el año 2004, es aprobado por 8 votos a favor y 1 en contra del Representante de los Profesores Miguel Alvarez.

4.2 PROYECTO DE ACUERDO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN

El Rector dice que este proyecto representa pequeños ajustes al actual estatuto, llenando algunos vacíos como que en el actual no se definen los transitorios docentes, administrativos y de cátedra, se pasa de licitación privada a pública, las cuantías permanecen; no se incluyen excepciones a las formas de contratación; tampoco se definen requisitos precontractuales, contractuales y de pago; no se definen términos como cesión de bienes, venta de usados, entre otros. No hay procedimiento para estas compras de usados; incorporación del trámite de audiencias públicas y no hay sanciones a proveedores en compra directa.

El Vicerrector Administrativo Dr. Fernando Noreña, agrega que el proyecto representa un acuerdo con el Plan de Mejoramiento concertado con la Contraloría.

El Rector informa que en el Congreso cursa una iniciativa que pretende vincular a las Universidades a la ley 80/93.

La Representante de los Empleados Administrativos Dra. Sonia Valencia Yepes, dice que celebra que salgan estos proyectos acerca de condiciones para contratación, los cuales brindan mayor transparencia; pero no queda claro los mecanismos de selección. Le preocupa que el Consejo Superior que ha fijado que no debe haber tantos transitorios no plantee mejor definir su nombramiento, esto debe resolverse - afirma que en interventoría de obras sigue habiendo problemas en la Universidad, y cita el caso de arreglo que la Universidad tuvo que hacer hace pocos días cuando se cayó un balcón en el edificio administrativo próximo a entregarse así ha pasado en otras obras que habiendo sido contratadas la universidad tiene que entrar a corregir.

Señor Rector le aclara que en la Universidad todo se hace por concurso, el proyecto no contempla el asunto de interventorías y el caso citado tiene los remedios previstos en la ley, pues la obra no se recibe. La incorporación a planta es un tema diferente al Estatuto pues si se pudiera, se incorporarían a la planta los necesarios y permanentes.

El Representante de los Exrectores Dr. Juan Guillermo Angel, propone que se vote el acuerdo y si hay o no, propuestas sustitutivas, que las presenten para agilizar el trámite.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, dice no ser especialista en contratación y le hubiera gustado consultarlo, por lo cual piensa abstenerse y afirma que es grave que el Representante de los Profesores no pueda participar conscientemente en estos proyectos.

Siendo sometido a consideración el Proyecto de Acuerdo de Contratación es aprobado por 7 votos a favor y 2 abstenciones, del Representante de los Profesores y el Representante de los Estudiantes.

4.3 PROYECTO DE ACUERDO INCENTIVOS

El Señor Rector explica que las únicas posibilidades de sobreremuneración de los servidores de planta en la generación de recursos propios es la ley 4ª./92 en horas cátedra pero la Corte Constitucional concluye que es posible reconocer incentivos con recursos propios sin estas limitaciones, porque los recursos son de operación comercial y reglamenta la materia que actualmente no tiene normas a aplicar diferentes al propio proyecto particular. Esta iniciativa obedece a la compilación de lo que hacen otras universidades.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, dice que en su opinión el acuerdo es una más de las iniciativas de privatización de la universidad y por ello no está de acuerdo, le preocupa además que la universidad compita con los propios egresados.

Se propone moción de orden por el Dr. Juan Guillermo Angel para aclarar que frente a un proyecto de acuerdo un consejero debe presentar propuesta sustitutiva para exclusión de un artículo o el proyecto y se dan las razones para proceder a votarlo.

El Representante de los Estudiantes Carlos Andrés López, dice que la consultoría no debe estar de planta en la universidad, afirma que como futuro profesional se siente en desventaja con la universidad y propone que se excluya el personal de planta.

La Representante de los Empleados Administrativos Dra. Sonia Valencia Yepes manifiesta su inconformidad porque le parece injusto el tratamiento dado al profesor Miguel Antonio Alvarez, afirma que debe haber oportunidad de plantear las opiniones sobre los proyectos. Además quiere expresar sus opiniones pues aunque no tiene voto si tiene voz.

El Representante de los Exrectores Dr. Juan Guillermo Angel, propone votar el Proyecto con excepción al artículo No.8, siendo aprobado

Sometido a consideración el Proyecto se acoge la propuesta por 7 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

En Consideración el Artículo No.8 es leído por el secretario del Consejo Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango y se abre la discusión previa argumentación del Consejero Carlos Andrés López.

La Gobernadora del Departamento Dra. Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, dice que la posición del estudiante es coherente con los intereses de los estudiantes pero sustancialmente el acuerdo busca dar la posibilidad de reconocer incentivos, justamente a los profesores de planta.

Los profesores no están de acuerdo en que se reconozcan incentivos a los profesores de planta porque el tiempo debe alcanzar para hacer las cosas por las cuales se les paga el salario, los docentes requieren descanso.

El Representante del Sector Productivo Ing. Javier Castaño Mejía, dice es conveniente que se reconozca incentivos a aquellos profesores que por sus calidades hacen aportes al sector productivo mediante la investigación. El sector que represento busca las consultorías donde estén los mejores en cuanto al conocimiento y la trayectoria y para que la Universidad pueda competir con otras ofertas sea de Empresas privadas o de otras Universidades Nacionales o extranjera es necesario el incentivo económico.

Artículo No.8 en la Sustitutiva, del Representante de los Estudiantes Carlos Andrés López es negada, con solo 1 voto a favor.

Se aprueba el texto original del Art.8.

El Representante de los Estudiantes deja constancia que el acuerdo aprobado lesiona lo Derechos de los Egresados.

La Representante de los Empleados Administrativos Dra. Sonia Valencia Yepes, deja constancia de su descontento por la aprobación a pupitrazo de los Acuerdos y que no encuentra que el proyecto resuelva las dificultades que se presentan tanto para definir cuáles son los proyectos que dependen o no de la universidad como para definir las actividades de los empleados propias de sus cargos, este tema es delicado y ha tenido implicaciones complicadas en otras universidades, por lo cual piensa que debería ser evaluado mas detenidamente. Si bien es cierto la universidad es centro de conocimiento de referencia para la región, también tiene sus funciones propias.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, adhiere a esta constancia y afirma que no había suficiente ilustración.

La Presidente, deja constancia que el Consejo Superior deliberó 25 minutos esta proyecto y fue votada la moción con suficiente ilustración.

4.4 PROYECTO DE ACUERDO DE REGLAMENTO ESTUDIANTIL

El Señor Rector aclara que este proyecto lleva 11 años en preparación y con la venia de la Presidencia, invita al Dr. Jorge Eduardo Calle para que haga la presentación.

Terminada la presentación se abre el campo de proposiciones.

El señor Rector Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, propone introducir unas modificaciones en cuanto a lo disciplinario, reparte una propuesta escrita sobre el Art.123 de proyecto para que sea un párrafo del Art.121 donde se trata la reincidencia y un nuevo texto del Art.123 que tendría el siguiente texto:

ARTICULO 123: En caso de las conductas tipificadas en el artículo 119 que atentan contra la ley, los estatutos y reglamentos de la universidad, que además requieran de asesoría jurídica en su investigación y juzgamiento, el rector podrá asumir, de acuerdo a su criterio, el poder disciplinario preferente para instruir, a través de la Secretaría General, e imponer las sanciones respectivas.

PARÁGRAFO: En caso de extrema gravedad calificada por el Consejo Académico o en subsidio por el Consejo Superior, se podrá adoptar, de manera preventiva y mientras concluye la investigación, la suspensión provisional del estudiante por un término no mayor de treinta (30) días hábiles.

La suspensión provisional se adoptará mediante resolución motivada y en todos los casos en que la conducta del estudiante pueda interferir en el normal desarrollo de las actividades de la universidad o de la investigación.

De aceptarse las propuestas anteriores habrá que agregar un nuevo numeral en el artículo 119 que tendrá el siguiente texto, pues resulta necesario agregar como falta disciplinaria el incumplir precisamente estas obligaciones:

“ ARTÍCULO 119:

14. El incumplimiento de las obligaciones o compromisos derivados de las medidas preventivas a que se refiere el presente reglamento”.

Argumenta el Rector su propuesta con la exposición de las universidades a situaciones y circunstancias muy graves que no cuentan con instrumentos para intervenirlos; y para ello su propuesta busca establecer estas medidas.

El Representante de los Exrectores Dr. Juan Guillermo Angel, propone aprobar el reglamento con excepción de los siguientes artículos que serían objeto de discusión o análisis separado, en consideración a las inquietudes que sobre ellos manifestaron algunos consejeros.

Los Artículos a excluir serían: 35 – 43 – 44- 49 – 50 – 51 - 55 – 56 – 58 – 63 – 84 – 113 – 132 – 25 – 26 – 35 – 49 – 52 – 61 – 75 – 119 – 132 – 148 – 166 – 180 – 182 – 192 – 17 – 18- 19 – 161- 162 – 207- 57 – 151 – 152.

Respecto de estos artículos no habría discusión sino la propuesta y se votaría.

En primer lugar se vota el proyecto, con excepción de los Artículos indicados, esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Se procede a considerar los artículos excluidos así:

ARTÍCULO 17: El representante Guillermo León Valencia pide solamente aclaración de su alcance.

La Gobernadora del Departamento Dra. Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, plantea que no tiene sentido y es discriminatorio que existan estas garantías adicionales, afirma que no está de acuerdo con este artículo y propone que se niegue el artículo.

El Secretario del Consejo Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, aclara que la universidad ha mantenido un statu quo porque la garantía esta prevista en convenciones colectivas pero constitucionalmente habría enormes interrogantes.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, hace una defensa del asunto y plantea la existencia de un tratamiento diferente para ciertos sectores sociales y los acuerdos que la universidad ha suscrito con sus empleados y profesores. Dice que su hija usó esta favorabilidad pero que si hubiera concursado en la lista general, hubiera sacado el segundo lugar. Por eso está tranquilo.

El Rector dice que es un asunto heredado y que hace parte de aquellos beneficios que se agrupan como derechos adquiridos.

La Representante de los Empleados Administrativos Dra. Sonia Valencia Yepes, dice que es un estímulo a sus propios trabajadores, que no lesiona a los ciudadanos y que tienen además que competir entre ellos.

El Consejero Ardila invita a mantener el Artículo como está

Se somete a consideración la propuesta de negar el Art.17 y se aprueba por 6 votos a favor y 3 en contra.

Se niega este texto aclarando que se respetarán los derechos adquiridos de los estudiantes ya matriculados.

El Rector le pide al Secretario General que estudie una fórmula legal para restablecer el derecho, porque él interpreta que el Consejo Superior tienen la voluntad de apoyar a los funcionarios en este beneficio.

El Consejo Superior acompaña esta petición.

ARTÍCULO 18: El Dr. Jorge Eduardo Calle, aclara el alcance de este Artículo, el Artículo 19 y la declaratoria de constitucionalidad que en Tutela sentenció que se ajustaran a la Constitución Política.

ARTÍCULO 19: sometidos a consideración ambos artículos son aprobados por unanimidad

ARTÍCULO 25: sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 26: sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 35: El Representante de los estudiantes Carlos Andrés López, propone eliminar este texto y argumenta que los requisitos deben mantenerse porque los comités curriculares son quienes determinan estas cosas.

El Representante de los Exrectores Dr. Juan Guillermo Angel Mejía, propone que se agregue previa autorización del Consejo de Facultad.

Sometida a consideración la propuesta anterior es aprobada por unanimidad.

Se retira la Gobernadora del Departamento Dra. Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, por compromisos adquiridos con el PNUD y el Rector, hace un reconocimiento a sus gestiones y el apoyo de la Gobernadora a los proyectos de la universidad, resaltando su acompañamiento en el Crédito FAD, el cual fue definitivo.

El Representante de los Exrectores Dr. Juan Guillermo Angel Mejía, se suma al reconocimiento y gratitud para con la Gobernadora.

Siendo las 12:15 horas las Gobernadora se retira de la reunión.

ARTÍCULO 43: El representante de los Estudiantes Carlos Andrés López, propone subir los límites de 5 a 8 semestres, en 10; 4 en 6 y 8 en 12 semestres.

El Representante de los Exrectores Dr. Juan Guillermo Angel propone el 60%, y esta propuesta se acoge.

Por: 6 votos a favor
1 voto en contra del Representante de los Estudiantes
1 abstención

ARTÍCULO 44: Sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 49: El representante de los Estudiantes Carlos Andrés López, propone eliminarlo, sometida a consideración, no es acogida la propuesta por 2 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el texto original.

El Representante de los Egresados Dr. Guillermo León Valencia, pide se reabra el debate y esto se acoge.

En consecuencia el Representante de los Egresados Guillermo León Valencia, propone que se agregue “**de ahí en adelante deberá aprobarla por su cuenta**”. Es negada la adición, se aprueba el Artículo en su versión original.

ARTÍCULO 50: sometido a consideración el texto es aprobado, por unanimidad.

ARTÍCULO 51: se propone adicionar “**de los padres de familia o de quien dependa legalmente el estudiante** “, en lugar de” **personas**” y se agrega al final “**si lo tiene** “ en el numeral 4.

Sometido a consideración es aprobado por unanimidad el texto original.

ARTÍCULO 52: se propone modificarlo en el sentido de eliminar el Parágrafo 1, se acoge la propuesta y es aprobada con la modificación por unanimidad.

ARTÍCULO 55: sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 56: sometido a consideración el texto de este artículo se aprueba por 6 votos a favor y 2 en contra.

ARTÍCULO 57: se propone agregar al final el siguiente texto: **”y serán aplicables los recargos por extemporaneidad”**, sometida a consideración la propuesta, se aprueba por 6 votos a favor y 2 en contra.

ARTÍCULO 58: El representante de los Estudiantes Carlos Andrés López, propone que no se pierda el beneficio cuando un estudiante se gradúe, como un parágrafo.

Sometido a consideración la propuesta se niega por 2 votos a favor y 6 en contra.

Se acoge el artículo en su texto inicial, como sobre este artículo hay un Derecho de Petición pendiente se acuerda oficiar al petionario informándole que fue aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 61: se propone agregar un numeral adicional como **“derecho a obtener respuesta dentro de los 15 días siguientes a la solicitud”**.

Sometida a consideración la propuesta, es aprobada por unanimidad.

El Representante de los Egresados Dr. Guillermo León Valencia, propone una nueva redacción al numeral 17 agregando Tecnología en la disciplina con interdisciplinariedad y formación integral.

ARTÍCULO 63: Se propone agregar en el punto No.1 **“ Representación en el comité de Bienestar Universitario por un periodo de 2 años”**, sometida a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 66: El representante de los Estudiantes Carlos Andrés López, propone el 60%, sometida a consideración, se niega la propuesta y se acoge el artículo en su texto original.

ARTÍCULO 68: Carlos Andrés López representante de los Estudiantes, propone eliminar el parágrafo 2, sometido a consideración se niega la propuesta por 1 voto a favor y 7 en contra, en consecuencia se aprueba el artículo como estaba.

ARTÍCULO 71: El Representante de los Estudiantes Carlos Andrés López, propone incluir habilitación, se aclara que fueron sustituidos por **“De suficiencia”**, se somete a

consideración, con 1 voto a favor y 7 en contra, en consecuencia el Artículo queda como se presentó originalmente.

ARTÍCULO 75: Sometido a consideración se aprueba el texto por unanimidad.

ARTÍCULO 84: Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 113: El representante de los Estudiantes, propone adicionar un párrafo que diga “**no tendrá derecho a tener matrícula de honor durante el resto del programa, ni ningún estímulo o distinción**”.

Sometida a consideración es aprobada la propuesta por unanimidad

ARTÍCULO 119: El representante de los Egresados Dr. Guillermo León Valencia, propone en el punto No.8 agregar: “ **excepto cuando haya autorización** “, sometida a consideración se niega la propuesta y en el punto No.13 agregar “**y constitucionales**”, siendo aprobado por unanimidad dicha propuesta.

ARTÍCULO 123: Este artículo pasó a ser párrafo del Artículo 121, el señor Rector propone texto así:

ARTICULO 123: En caso de las conductas tipificadas en el artículo 119 que atentan contra la ley, los estatutos y reglamentos de la universidad, que además requieran de asesoría jurídica en su investigación y juzgamiento, el rector podrá asumir, de acuerdo a su criterio, el poder disciplinario preferente para instruir, a través de la Secretaría General, e imponer las sanciones respectivas.

PARÁGRAFO: En caso de extrema gravedad calificada por el Consejo Académico o en subsidio por el Consejo Superior, se podrá adoptar, de manera preventiva y mientras concluye la investigación, la suspensión provisional del estudiante por un término no mayor de treinta (30) días hábiles.

La suspensión provisional se adoptará mediante resolución motivada y en todos los casos en que la conducta del estudiante pueda interferir en el normal desarrollo de las actividades de la universidad o de la investigación.

El Representante de los Estudiantes Carlos Andrés López, dice que se opone a esta propuesta.

La Representante de los Empleados Administrativos Dra. Sonia Valencia Yepes, plantea que se ha recalado en varias ocasiones el tiempo que se ha dado para la discusión del Reglamento Estudiantil, que viene incluso desde hace 12 años, tanto en los Consejos de Facultad como en el Consejo Académico y teniendo en cuenta las implicaciones que tienen estos artículos que se trajeron apenas hoy por parte del Rector, considera conveniente que se lleve a discusión este punto por lo menos a los consejos de Facultad y Académico.

La Presidente del Consejo Dra. Luz Stella Arango de Buitrago, sugiere que se aclare que el alumno inocente se le restituirán todos sus derechos académicos y se le brinden todas las garantías necesarias.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Álvarez, pide retirar la propuesta de aplazar el punto. Se somete a consideración con 2 votos a favor y 6 en contra.

Se somete a votación el Artículo con la adición, propuesta por la Presidente, siendo aprobado por 6 votos a favor y 2 en contra.

Se reabre en consecuencia el Artículo 119 para agregar un nuevo numeral 14, se aprueba con 6 votos a favor y 2 en contra.

ARTÍCULO 132: El representante de los Estudiantes Carlos Andrés López, propone incluir en el artículo” **previa recomendación del Consejo Académico**”, sometida a consideración es negada la propuesta.

ARTÍCULO 148: Se propone eliminar el artículo, la propuesta es aprobada por 6 votos a favor y 2 en contra. En consecuencia el Artículo es eliminado.

ARTÍCULO 152: se propone agregar las palabras **“la exención antes de pago”**, siendo aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 157: se propone adicionar al numeral 5º. **“ Para quienes ingresen a partir del 1er. Semestre Académico de 2001”**, la propuesta es aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 161: En el Parágrafo se propone eliminar el texto del juramento y se recomienda que se adopte juramento para las objeciones de conciencia. Sometida a consideración es aprobada por unanimidad. Se aclara que el texto del juramento se adopta por resolución de rectoría.

ARTÍCULO 162: El representante de los Estudiantes Carlos Andrés López, propone eliminar el costo, luego del debate lo retira. Se aprueba el texto propuesto.

ARTÍCULO 166: el Representante de las Directivas Académicas, propone eliminar el numeral 3º, sometida a consideración, la propuesta es aprobada.

ARTÍCULO 180: Carlos Andrés López, propone agregar en el numeral 3º. **“o entidad calificada para el efecto”**, es aprobada la propuesta.

El Representante de los Egresados Dr. Guillermo León Valencia, propone subir el promedio a 4.0 y luego del debate retiró la propuesta.

ARTÍCULO 182: El representante de los Egresados Dr. Guillermo León Valencia, propone exceptuar Ciencias Humanas, sometida a consideración, se deja el Artículo como se presento por 6 votos a favor y 2 en contra.

ARTÍCULO 192: El representante de los Egresados Dr. Guillermo León Valencia propone adicionar un parágrafo en el cual especifique que los afiliados a la Asociación de

Egresados, estén exentos de pagar estos cursos, un cupo si lo solicitan y el visto bueno del Director del Programa de Extensión. Sometido a consideración se presenta la siguiente votación 4 a favor y 4 en contra. Se somete nuevamente a consideración y es aprobado por 5 votos a favor y 3 en contra.

ARTÍCULO 207: se somete a consideración para ser eliminado puesto que es de ley y se aprueba por unanimidad.

En Consecuencia queda aprobado el Nuevo Reglamento Estudiantil

La Presidente del Consejo Dra. Luz Stella Arango de Buitrago, agradece al Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, por sus aportes en el Reglamento Estudiantil, esta moción fue secundada por los consejeros.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, considera que debe haber un proceso de socialización del nuevo Reglamento en toda la comunidad, y se determina la elaboración de la cartilla.

4.5 PROYECTO DE ACUERDO ESTATUTO SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Se aplaza para el próximo Consejo Superior.

4.6 PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL ESTATUTO DOCENTE

Se aplaza para el próximo Consejo Superior

4.7 PROYECTO DE ACUERDO PLAN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Se aplaza para el próximo Consejo Superior

4.8 PROYECTO DE ACUERDO PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESORES TRANSITORIOS

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, dice que los profesores quieren proponer cambios en el Estatuto General y propone conformar una comisión que prepare algunas reformas de los Estatutos.

El Representante de las Directivas Académicas Dr. William Ardila Urueña dice que su proyecto obedece a 2 razones: el crecimiento de los profesores transitorios y de Programas Académicos; lo que incrementa las cargas académicas y administrativas al nivel de coordinadores; los profesores de planta no están asumiendo estos cargos y en segundo lugar para brindar estímulos a los profesores transitorios.

La Presidente del Consejo Superior Dra. Luz Stella Arango de Buitrago propone suprimir comas en los considerandos.

El Representante del Sector Productivo Dr. Javier Castaño Mejía, dice que se debe agregar “**como mínimo**”, en los párrafos del artículo primero.

Sometida a consideración es aprobado por 6 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra.

El Dr. Jairo Melo Escobar, aclara que en su sentir el Acuerdo aprobado no modifica los Estatutos de la Universidad, pide se estudié en detalle esta inquietud, por lo cual se reexaminará.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, pide que el proyecto que sea ha aplazado y las modificaciones al Estatuto General sean estudiadas por una comisión que se nombre para estos temas.

Se acuerda que cuando hayan propuestas estas se traigan a consideración del Consejo Superior y este decidirá lo que juzgue conveniente.

5. CASOS DE PROFESORES

Se acuerda tramitar exclusivamente lo urgente, El Representante de los Estudiantes Carlos Andrés López, propone que se examine con calma por la presentación del Presupuesto.

Se somete a consideración la solicitud de Comisión de Estudios, del profesor Carlos Arturo Botero Arango, la cual se presenta por 6 meses, para obtener el título de Magister en Ciencias Económicas. Sometida a consideración es probada por 6 votos a favor y 1 abstención.

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, dice que se deben tramitar todas las solicitudes.

Se Faculta al Rector para hacer los traslados y adiciones Presupuestales necesarios para el cierre de la vigencia, sometido a consideración se aprueba por 6 votos a favor.

6. ASUNTOS DE CONSEJEROS

El Representante de los Profesores Miguel Antonio Alvarez, insiste en la insatisfacción por la demora en hacer las reuniones del Consejo Superior, según el Estatuto General se deben hacer cada mes y van dos y medio meses sin reuniones.

Informa que están muy satisfechos por la participación en la abstención activa del Referendo.

También informa el Representante de los Profesores, acerca de la Demanda de ASPU y ASONAL Judicial del Artículo 2 de la Ley de presupuesto para el año 2003, comentan que están satisfechos con los resultados porque se viabiliza el mantenimiento de la capacidad de compra de salarios.

Comenta acerca de la Red de Universidades del Risaralda y expresa su preocupación porque sólo conocen el Acta de constitución y falta explicar al profesorado de qué se trata; pregunta ¿si hay convenio sobre esto?

El Representante de los Profesores, dice que les preocupa el Decreto 2566/03 por lo que afecta la autonomía universitaria, solicita adelantar rápidamente el concurso de méritos para el relevo generacional.

Pregunta acerca del avance del Plan de Desarrollo de la Universidad 2002 –2006. Realiza la solicitud de reajuste del valor hora cátedra según comunicación enviada por los profesores.

Por ultimo persiste en la solicitud de reajuste salarial en este año de la presente vigencia.

Siendo las 14:35 horas termina la sesión.

LUZ STELLA ARANGO DE BUITRAGO
Presidenta

CARLOS ALFONSO ZULUAGA A.
Secretario